



0000002

1 Escritura #  
2 CAMBIO DE DENOMINA-  
3 CION Y REFORMA DEL  
4 ESTATUTO SOCIAL DE LA  
5 COMPAÑÍA NAVITAS  
6 (ECUADOR) S.A.....  
7 CUANTIA:INDETERMINADA

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia  
9 del Guayas, República del Ecuador, a ~~los~~ veintisiete  
10 días del mes de marzo del año dos mil dos, ante mi,  
11 Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Tri-  
12 gésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el  
13 señor **JORGE IVAN VASCO BENITES**, a nombre y  
14 en representación de la Compañía **NAVITAS**  
15 **(ECUADOR) S.A.**, en su calidad de **GERENTE**, con-  
16 forme consta del nombramiento que se agrega a la  
17 presente matriz, quien declara ser de estado civil  
18 casado, de ocupación ejecutivo, de nacionalidad  
19 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta  
20 ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y con-  
21 tratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido  
22 en el objeto y resultados de esta escritura pública, a  
23 la que procede como queda indicado, con amplia y  
24 entera libertad, para su otorgamiento me presentó la  
25 minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR**  
26 **NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Es-  
27 crituras Públicas a su cargo la presente que contie-  
28 ne el Cambio de Denominación y Reforma del Esta

1 tuto Social de la compañía **NAVITAS (ECUA-**  
2 **DOR) S.A.**, que se otorga al tenor de las si-  
3 guientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: IN-**  
4 **TERVINIENTE.-** Otorga la presente escritura y  
5 formula las declaraciones que en ella se expre-  
6 sa el señor JOSE IVAN VASCO BENITES, a  
7 nombre y como representante legal de la com-  
8 pañia **NAVITAS (ECUADOR) S.A.**, en su calidad  
9 de GERENTE de esta compañía lo que acredita  
10 con el nombramiento inscrito que acompaña co-  
11 mo documento habilitante en cumplimiento a lo  
12 resuelto por la Junta General Extraordinaria de  
13 Accionistas de la Compañía en sesión celebrada  
14 el veinte de marzo del dos mil dos. **CLAUSU-**  
15 **LA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía  
16 NAVITAS (ECUADOR) S.A., se constituyó con la  
17 denominación de Hontamar S.A., mediante escri-  
18 tura pública otorgada ante el Notario Quinto del  
19 cantón Babahoyo abogado Camilo Salinas Zamo-  
20 ra, el cuatro de julio de mil novecientos no-  
21 venta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil  
22 de Guayaquil el ocho de septiembre del mismo  
23 año. b) Mediante escritura pública otorgada ante  
24 el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil  
25 doctor Miguel Vernaza Requena el diecinueve de  
26 octubre de mil novecientos noventa y cinco ins-  
27 crita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,  
28 el treinta y uno de enero de mil novecientos no



1 venta y seis, la Compañía Hontamar S.A., cam-  
2 bio su denominación por Navitas (Ecuador) S.A..  
3 c) Mediante escritura pública otorgada el once de  
4 octubre de dos mil, ante el Notario Décimo Quinto de  
5 Guayaquil, la compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A.,  
6 procedió a la conversión de su capital de sucres a  
7 dólares, el aumento de capital y la Reforma corres-  
8 pondiente de su Estatuto Social. d) La Junta Gene-  
9 ral Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
10 en su sesión celebrada el día veinte de marzo de  
11 dos mil dos resolvió por unanimidad el cambio  
12 de denominación de NAVITAS (Ecuador) S.A., por  
13 GREENANDES ECUADOR S.A., y la correspon-  
14 diente Reforma del Estatuto Social así como  
15 también la Reforma de los Artículos Quinto,  
16 Sexto, Noveno, Duodécimo, literal A) y Décimo  
17 Tercero del Estatuto Social. **CLAUSULA TER-**  
18 **CERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes  
19 expuestos y en cumplimiento con lo resuelto por  
20 la Junta General Extraordinaria de Accionistas  
21 antes referida, el compareciente señor JORGE  
22 IVAN VASCO BENITES, a nombre y en repre-  
23 sentación de la compañía NAVITAS (ECUADOR)  
24 S.A. declara: A) Que por resolución de la Junta  
25 General Extraordinaria de Accionistas de la  
26 compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A., celebrada  
27 el día veinte de marzo de dos mil dos se  
28 cambia la denominación de la Compañía NAVI



Handwritten signature or initials.

1 TAS (ECUADOR) S.A., por GREENANDES  
2 ECUADOR S.A., y consecuentemente queda re-  
3 formado el Artículo Primero del Estatuto social  
4 de acuerdo al texto contenido en el Acta de  
5 Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
6 la mencionada compañía celebrada el veinte de  
7 marzo de dos mil dos que se agrega como do-  
8 cumento habilitante a la presente escritura. **B)**  
9 Que se reforman los Artículos ~~Quinto~~, ~~Sexto~~,  
10 ~~Noveno~~, Duodécimo, literal A) y Décimo Tercero  
11 del Estatuto Social en los términos que constan  
12 en el Acta de Junta General antes mencionada.  
13 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas  
14 de estilo necesarias para la perfecta validez de  
15 la presente escritura pública e incorpore los ha-  
16 bilitantes acompañados.- (Firmado) Doctor Juan  
17 A. Trujillo B. Abogado.- Registro número dos-  
18 cientos treinta y cuatro. **HASTA AQUÍ LA MINU-**  
19 **TA** que queda elevada a escritura pública.-  
20 Quedan agregados para que formen parte inte-  
21 grante de esta escritura los siguientes docu-  
22 mentos: **a)** El nombramiento de Gerente de la  
23 compañía Navitas (Ecuador) S.A.; y, **b)** El Acta  
24 de Junta General de Accionistas de la compañía  
25 Navitas (Ecuador) S.A. celebrada el veinte de  
26 marzo de dos mil dos; y demás documentos que  
27 perfeccionan la validez de esta escritura. **LEIDA**  
28 esta escritura pública de Cambio de denomina-



Guayaquil, Junio 27 del 2001

0000004

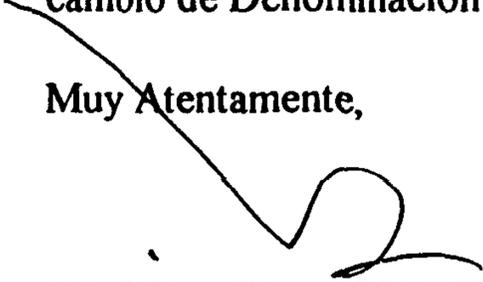
Señor  
**JORGE IVAN VASCO BENITES**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A. en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegir a Ud. GERENTE de esta Compañía por el periodo de CINCO AÑOS con los deberes y atribuciones establecido en el Estatuto Social, entre las que se encuentran las de ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Ud. reemplazará en estas funciones al Sr. Abg. Nestor Antonio Rodriguez Veas, quien ha venido desempeñando dichas funciones hasta la presente fecha, cuyo nombramiento fue inscrito el 17 de Agosto del 2000.

NAVITAS (ECUADOR) S.A., con su denominación anterior SEALAND DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Babahoyo Abg. Camilo Salinas Zamora, el 4 de Julio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Septiembre de 1995. Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 19 de Octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de Enero de 1996, la Compañía Aumentó su Capital y Reformó sus Estatutos Sociales. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 29 de Diciembre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 13 de Abril del año 2000, la Compañía realizó el cambio de Denominación Social y Reformó sus Estatutos

Muy Atentamente,

  
SR. MANFRED MARTIN MERZ DEPGOFF  
PRESIDENTE

Acepto la designación que antecede  
Guayaquil, Junio 27 del 2001

  
SR. JORGE IVAN VASCO BENITES  
C.I. No. 090351550-0  
Nacionalidad: Ecuatoriano  
Avda. 25 de Julio Km 1/2

En la presente fecha queda inscrito est  
Nombramiento de Gerente  
Folio(s) 78.899, Registro Mercantil No  
18.437, Repertorio No. 25.265.  
Se archivan los Comprobantes de pago por lo  
impuestos respectivos

Guayaquil, Julio 27 del 2001

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se tomó nota de este Nomenclato a foja  
63.894 del Registro Mercantil de 2000.  
al margen de la inscripción respectiva,  
Guayaquil, Julio 27 del 2001.

*[Handwritten signature]*  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

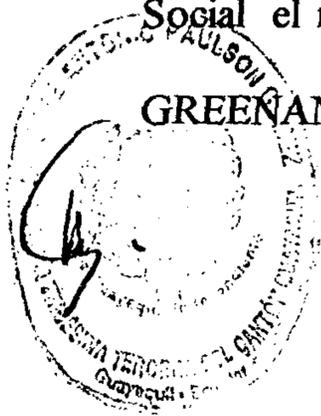


DOY FE: Que es fiel copia del  
Original que se me exhibió  
Guayaquil, 27 de Julio 2002  
*[Handwritten signature]*  
Ab. José Antonio Paulson Gómez  
NOTARIO 20011 DE GUAYAQUIL

*[Handwritten mark]*

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NAVITAS (ECUADOR) S.A., CELEBRADA EL DIA 20 DE MARZO DE 2002.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil dos, siendo las 9h30, en el local ubicado en las calles Junín 114 y Pichincha, 5to. Piso, Oficina 6, con la presencia del Accionista único de la Compañía Navitas (Ecuador) S.A., esto es, la Empresa Transecuatoriana S.A., propietaria de las 800 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, representada por el Sr. Ab. Nestor Rodriguez Veas, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la misma se reúne la Junta General de esta compañía con el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos : 1.- Cambio de Denominación de la Compañía. 2.- Reforma de los Artículos Quinto, Sexto, Noveno, Décimo Segundo, literal A y Décimo Tercero del Estatuto Social. 3.- Actúa como Presidente de esta Junta el Presidente de la compañía Sr. Manfred Merz Depgoff y como Secretario actúa el Gerente Sr. Jorge Iván Vasco Benites Una vez que el Secretario ha formado la lista de asistentes y constatado la presencia del accionista único que representa la totalidad del Capital Social de la Compañía y habiendo éste acordado la celebración de esta Junta así como los asuntos a tratar el Presidente al amparo de lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías declara legalmente instalada la Junta sometiendo a consideración los asuntos materia del orden del día respecto de los cuales la Junta resuelve lo siguiente: 1.- Cambiar la denominación de esta Compañía Navitas (Ecuador) S.A. por Greenandes Ecuador S.A. Consecuentemente se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social el mismo que dirá así: ARTICULO PRIMERO.- El nombre de la Compañía será GREENANDES ECUADOR S.A. 2.- Reformar los Artículos Quinto, Sexto, Noveno,



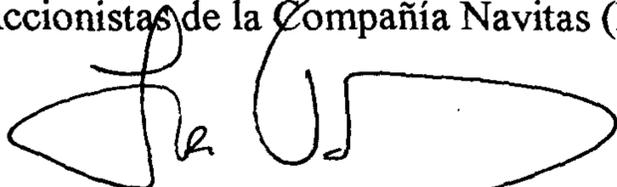
Décimo Segundo literal A y Décimo Tercero del Estatuto Social los mismos que dirán así:

**ARTICULO QUINTO: CAPITAL.-** El Capital Autorizado de la Compañía es de Un mil Seiscientos Dólares , el Capital Suscrito es de Ochocientos Dólares dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una de ellas. Los Títulos serán suscritos por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de Junta Generales, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado. **ARTICULO SEXTO.-** Para todo lo concerniente a Fondo de Reserva Legal, pérdida o destrucción de acciones, transferencia, transformación, liquidación y todo aquello que estos Estatutos no exprese se estará a lo que dispone la Ley de Compañías. Las utilidades serán repartidas en proporción al valor pagado de las Acciones. La Compañía se disolverá anticipadamente en cualquier momento y por cualquier motivo, si la Junta General de Accionistas así lo determina. El Gerente General actuará como Liquidador de la Compañía. **ARTICULO NOVENO.-** Las Juntas Generales serán convocadas por el Gerente General o el Presidente mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio de la Compañía con ocho días de anticipación por lo menos al día fijado para la reunión con indicación de lugar, día y objeto de la Junta. **ARTICULO DECIMO SEGUNDO, LITERAL A)** Nombrar y remover al Presidente y Gerente General de la Compañía, de conformidad con la Ley y señalar sus remuneraciones. **ARTICULO DECIMO TERCERO.-** La Administración y representación legal de la Compañía estará a cargo del Presidente y Gerente General quienes lo representarán judicial y extrajudicialmente en forma indistinta, durarán cinco años en el ejercicio a su cargo y serán elegidos por la Junta General de Accionistas. Las facultades de los Administradores serán las contempladas en el Artículo 295 y otros de la Ley de Compañías. 3.- Autorizar al Gerente de la Compañía para que

proceda a realizar todos los actos y diligencias necesarias para el perfeccionamiento de las Resoluciones aprobadas en esta sesión, especialmente para que otorgue la Escritura Pública de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía y obtenga su aprobación, pudiendo formular las declaraciones correspondientes. No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un breve receso para la redacción de esta Acta, la misma que luego de reinstalarse la Sesión a las 10h15, con la presencia de las mismas personas que constan inicialmente se dá lectura y aprueba sin observaciones por lo que el Presidente dá por terminada la junta siendo las 10H 20 firmando para constancia todos los concurrentes. f) Transecuatoriana S.A, representada por el Abg. Nestor Rodríguez V. f) Sr. Manfred Merz D., Presidente. f) Sr. Jorge Ivan Vasco Benites, Gerente.-

**CERTIFICO:**

Que el Acta que antecede es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Navitas (Ecuador) S.A., celebrada el día 20 de Marzo de 2002.



**SR. JORGE IVAN VASCO BENITES**  
**GERENTE - SECRETARIO**

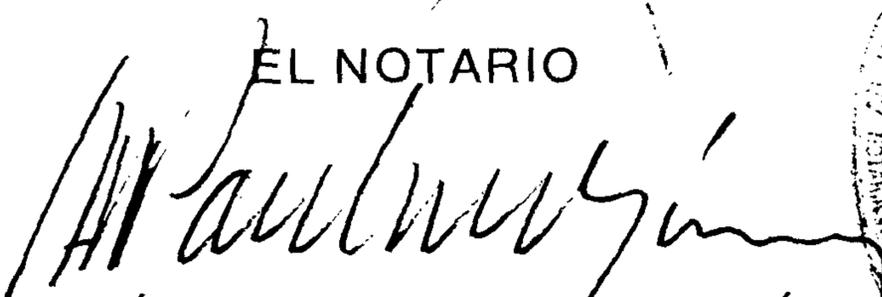




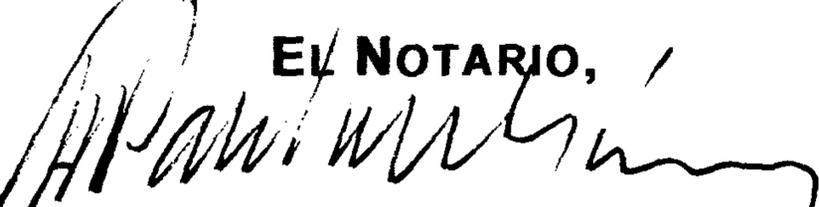
1 ción y Reforma del Estatuto Social, de principio  
2 a fin, por mi, el Notario, en alta voz al compa-  
3 reciente, éste la aprueba en todas sus partes,  
4 se afirma y ratifica en su contenido y la sus-  
5 cribe en unidad de acto, conmigo el Notario.  
6 DOY FE.-

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

P) COMPAÑÍA NAVITAS (ECUADOR) S.A.  
R.U.C. No. 099132 72 58001  
  
JORGE IVAN VASCO BENITES  
GERENTE  
C.C. No.090351550-0

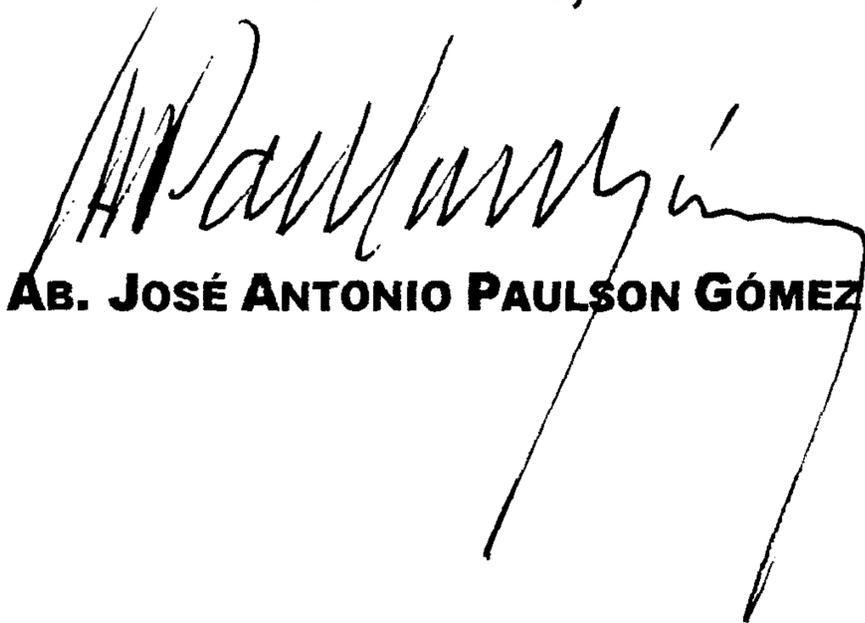
EL NOTARIO  
  
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ  


Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO  
TESTIMONIO que sello y firmo en seis fojas, en la ciudad  
de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

EL NOTARIO,  
  
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ  


DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 02-G-DIC-0002391, dictado por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el 9 de Abril del año 2.002, he tomado nota de la aprobación que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura de CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA NAVITAS (ECUADOR) S.A., POR LA DE GREENANDES ECUADOR S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO otorgada ante mí, el 27 de marzo del año 2002.- Guayaquil, 26 de abril del año dos mil dos.-

**EL NOTARIO,**

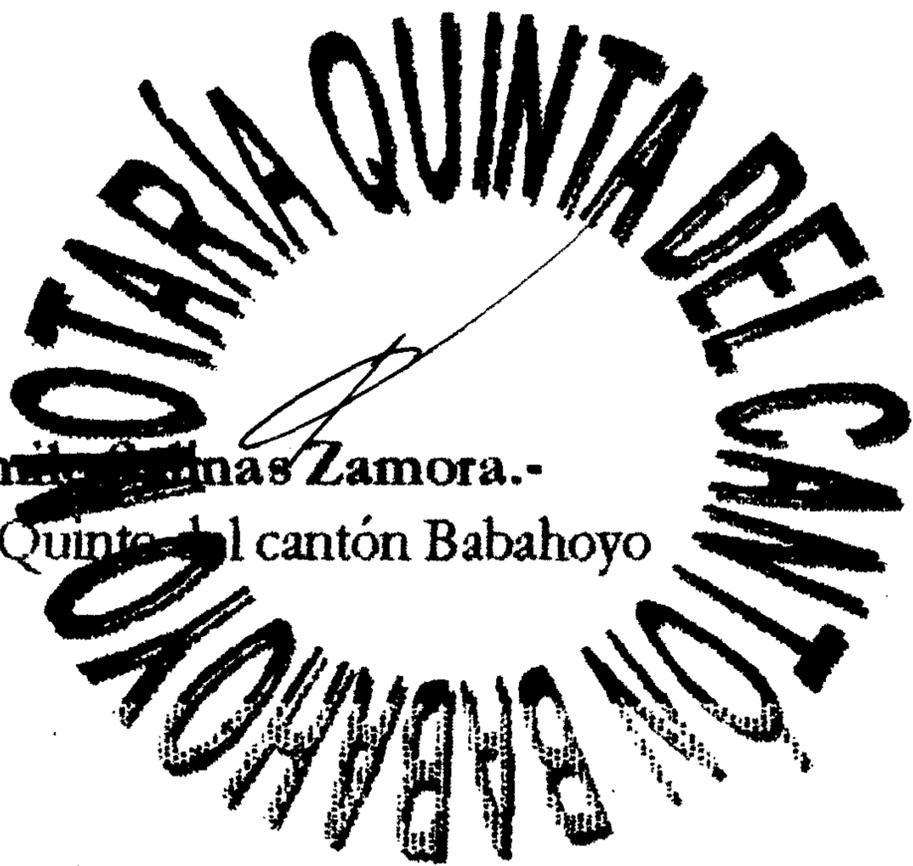
  
**AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**



## **DILIGENCIA:**

**Razón:** En cumplimiento a lo que dispone el **Tercer Artículo de la Resolución N° 02-G-DIC-0002391**, dictado por el Intendente de Compañías de la Oficina de Guayaquil, el 9 de Abril del 2002, se toma nota de la Aprobación del Cambio de denominación de la Compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A., por la de GREENANDES ECUADOR S.A. y Reforma de los Estatutos que contiene dicha resolución al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Hontamar S.A., celebrada ante el suscrito Notario el 4 de Julio de 1995.- (Luego la Compañía Hontamar cambió de denominación a NAVITAS (ECUADOR) S.A.)- En Babahoyo, a los veintiséis días del Abril del año dos mil dos.

Ab. Camilo Zamora.-  
Notario Quinto del cantón Babahoyo





Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

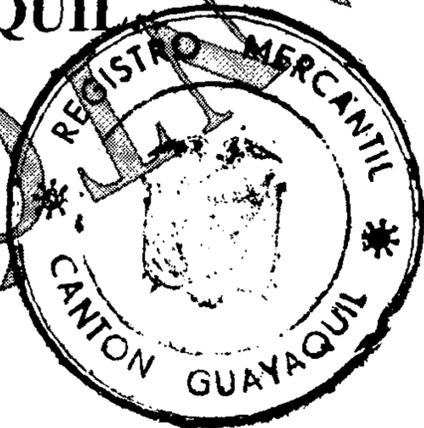
0000009

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0002391, dictada el 9 de Abril del 2.002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la Resolución antes mencionada, que contiene: el **CAMBIO DE DENOMINACION** y Reforma del Estatuto de la compañía **NAVITAS (ECUADOR) S.A.** por la de **GREENANDES ECUADOR S.A.**, de fojas 7.572 a 7.585, número 844 del Registro Industrial y anotada bajo el número 12.857 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta de Abril del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 13860  
LEGAL: Z. CEDEÑO  
AMANUENSE: S. CARRIEL  
COMPUTO: C. CRUZ  
ANOTACION/RAZON: J. LLAGUNO  
REVISADO POR: *J.C.*



REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

